



# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

## UGEL - MOYOBAMBA

“Año de la Universalización de la Salud”

### COMUNICADO N° 18 - CONTRATACIÓN DOCENTE 2020

### PROTOCOLO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO POR ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL

En el marco del Estado de Emergencia Nacional, la Unidad de Gestión Educativa Local de Moyobamba, hace de conocimiento a los docentes participantes en el Proceso de Contratación 2020 lo siguiente:

1. Mediante Oficio Múltiple 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, el MINEDU, emitió las precisiones y orientaciones para la contratación docente regulada mediante el D.S 017-2019-MINEDU, en el contexto de la prestación del servicio no presencial y el trabajo remoto.
2. Que, la UGEL de Moyobamba cuenta con plazas vacantes generadas por renunciadas, abandonos de cargo y otros, siendo las siguientes:

NIVEL	ESPECIALIDAD	NUMERO DE PLAZAS
INICIAL	INICIAL	8
PRIMARIA	PRIMARIA	4
PRIMARIA	EDUCACIÓN FÍSICA	2
SECUNDARIA	COMUNICACIÓN	1
	MATEMÁTICA	1
	EDUCACIÓN FÍSICA	1
	E.P.T – AGROPECUARIA	3
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1
	INGLES	2
TOTAL		23

Además, cuenta con los cuadros de méritos de todos los niveles, **excepto del Área de inglés (Secundaria); por lo que, para este caso se EMITIRÁ una nueva convocatoria.**

3. Teniendo en consideración lo mencionado, y en cumplimiento al Oficio Múltiple 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, se iniciará con el proceso de contratación docente 2020, con fecha 02/05/2020 hasta el 07/05/2020, cumpliendo con el siguiente protocolo:
  - ✓ El postulante a ser adjudicado debe presentar su expediente (**SCANEADO en formato PDF**) al correo electrónico [tramitesvirtuales.ugelmoyobamba@gmail.com](mailto:tramitesvirtuales.ugelmoyobamba@gmail.com), (medio que se utilizará momentáneamente mientras que se habilite la plataforma virtual de mesa de partes de la UGEL de Moyobamba en la página web de la DRESM), con la finalidad de acreditar los requisitos establecidos en los Anexos 5A, 5B, 6A, 6B y 7 del D.S 017-2019-MINEDU, debidamente llenado, firmado y con huella digital; debiendo adjuntar (**Declaración Jurada Simple**) que cuenta o se proveerá de



# DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

## UGEL - MOYOBAMBA

*“Año de la Universalización de la Salud”*

los medios tecnológicos y de conectividad necesaria para realizar su trabajo de manera remota en la estrategia “Aprendo en Casa”.

- ✓ El participante deberá adjuntar a su Expediente el formato de RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO, anexo en el Oficio Múltiple 00031-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN debidamente llenado, firmado y con huella digital. Además, deberá incluir a su expediente los datos personales como: Apellidos y Nombres, N° de DNI, Correo electrónico, N° de celular, dirección domiciliaria actual, a fin de facilitar la comunicación durante el presente proceso.
  - ✓ El Comité de Contratación verificará que el postulante a ser adjudicado cuente con los requisitos exigidos y no tenga prohibición para ejercer la docencia. Caso contrario no podrá ser adjudicado.
  - ✓ La adjudicación de plazas vacantes se realizará en estricto cumplimiento al cuadro de méritos.
  - ✓ Se emitirá el acto resolutivo correspondiente y se notificará al profesor utilizando los medios virtuales establecidos para tal fin.
  - ✓ El participante que se encuentra en el cuadro de méritos, y que no presente su expediente de manera virtual, no se le tomara en cuenta para la adjudicación correspondiente.
4. El Comité de Contratación docente publicará las plazas vacantes mencionadas en el numeral 2 del presente, especificando las características de cada plaza, así como el cronograma del presente proceso de contratación.
  5. Así mismo, el citado Comité, publicará la relación de participantes que continúan en estricto orden del cuadro de mérito, determinando la cantidad de participantes que deben presentar sus expedientes, medida que se adopta para evitar un número excesivo en la presentación de expedientes y que probablemente no alcancen plaza vacante; de allí que solo estos postulantes deberán remitir sus expedientes. En caso que por diversos motivos no se logre coberturar las plazas vacantes con esta primera relación de postulantes, se estará publicando una siguiente relación de postulantes del cuadro de mérito. En el supuesto posible que se agotara el cuadro de méritos y continúe existiendo plazas sin coberturar, la comisión de contrato docente emitirá una nueva convocatoria.
  6. Todos los resultados de las plazas adjudicadas en el presente proceso serán publicadas de manera virtual a través del Facebook de la UGEL de Moyobamba y página web de la DRESM.

Moyobamba, 02 de mayo de 2020

